

CUARTO CONCURSO "CAVEAT CREDITOR" BASES Y REQUISITOS



XVII CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA “HERRAMIENTAS PARA LA PREVISIÓN Y SOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA”

A N T E Q U E R A

DIAS 23, 24 Y 25 DE MARZO 2023

NUESTRA FORMA ES DIFERENTE
Buscamos trabajos útiles para los/as
profesionales.

TWITTER: @exfimercongreso @exfimer
INSTAGRAM: congreso_andalucia_exfimer
LINKEDIN: Congreso Mercantil y Concursal Andalucía. (EXFIMER)
WEB: www.exfimer.es

PATROCINADO POR:



IV PREMIO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES Y TRABAJOS CONGRESUALES "CAVEAT CREDITOR" 2023. BASES Y REQUISITOS.

BASES:

Primero: LA ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO FINANCIERO Y MERCANTIL (EXFIMER) en colaboración con el XVIII CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL, convocan el CUARTO PREMIO "CAVEAT CREDITOR" con el objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en ciencias económicas y jurídicas relacionadas con el mundo empresarial.

Segundo: Con el objetivo de dicho lanzamiento en la presente edición se convoca el CUARTO PREMIO "CAVEAT CREDITOR", al mejor trabajo doctrinal, profesional y/o de investigación universitaria, como comunicaciones que se presenten al mismo y sean aceptadas en los términos previstos en sus propias bases.

Tercero: La aceptación de los trabajos se realizará por la Dirección del Congreso. El Tribunal que finalmente decida el premio estará formado por la presidencia de Exfimer o persona en la que delegue, y la dirección del Congreso o personas quienes deleguen.

REQUISITOS:

1º. Las comunicaciones, que deberán ser originales (en español o inglés) y no haber sido aceptadas como tales a publicación o comunicación en ningún otro congreso, revista o similar. No hay extensión mínima ni máxima. Deben presentarse en pdf, escritas en margen normal, Arial 12 y espacio sencillo.

2º. Los temas de las comunicaciones versarán sobre aspectos relacionados con el tema del Congreso de cada anualidad.

3º. Para su exposición en el plenario podrán ser seleccionadas un máximo de dos comunicaciones por los Codirectores del Congreso. La exposición en el mismo dependerá de los espacios de tiempo disponibles.

4º. La presentación de dichas comunicaciones se realizará con cesión de derechos de reproducción y distribución a Exfimer.

5º. Exfimer certificará la presentación y selección de comunicaciones que hayan sido aceptadas por los Codirectores del Congreso.

6º. Deberán presentarse con anterioridad a las 00:00 HORAS DEL DÍA 20 de Marzo de 2023 a través del email exfimer@exfimer.es. El objeto del correo deberá hacerse constar CUARTO PREMIO INTERNACIONAL "CAVEAT CREDITOR" 2023.

7º. El jurado podrá seleccionar una de las Comunicaciones presentadas a los efectos de otorgar el Premio Caveat Créditor convocado de entre las que hayan sido seleccionadas. El premio estará dotado con una cuantía económica de 1.000 euros (MIL EUROS), con el patrocinio de la FUNDACIÓN IADEC.

Asimismo, y si el Tribunal considera que alguna de ellas merece alguna mención especial podrá seleccionar hasta un máximo de dos que tendrán derecho a este reconocimiento.

Tanto el premio como las menciones podrán declararse desiertos.

8º. La presentación de comunicaciones supone la aceptación de las bases y requisitos señalados.

Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía. Exfimer.